



**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL  
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER  
ESTADO**

Estado No. 0020

Fecha: 24 de marzo de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	DE	CUADERNO
J02	2020-00110	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA		BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A	ANDREA DEL PILAR BÁEZ AVENDAÑO	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES – NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS	23-03-2022		C1
J02	2020-00260	EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.		ALTOS DEL TAMARINDO PH	BLANCA FLOR NORIEGA DE LA OSSA, y GREGORIO TRIANA SUAREZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO –FIJA AGENCIAS EN DERECHO – CONDENA EN COSTAS	23-03-2022		C1
J01	2020-00385	EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.		BANCOLOMBIA S.A	SCARIET DEL CARMEN VISBAL MORALES	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN – ORDENA LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA – ORDENA AVALUÓ Y REMATE DE LOS BIENES - ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO –FIJA AGENCIAS EN DERECHO – CONDENA EN COSTAS	23-03-2022		C1
J02	2020-00571	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA		ALTOS DEL TAMARINDO PH	DIONER ROJAS ROMANO	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES – NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS	23-03-2022		C1
J01	2020-00628	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA		URBANIZACIÓN ALTOS DEL TAMARINDO PH	YOVANNY VILLAMIZAR GARAY	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES –NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS	23-03-2022		C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 24 DE MARZO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS  
SECRETARIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL  
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER  
ESTADO**

**Estado No. 0020**

Fecha: 24 de marzo de 2022

J03	2021-00087	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL TAMARINDO CLUB ETAPA I Y II	EUGENIO ANTONIO ÁLVAREZ ALBA	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO –ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.	23-03-2022	C1
J03	2021-00305	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	CASILDA PEÑA NOVOA,	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN –ORDENA LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA – ORDENA AVALUÓ Y REMATE DE LOS BIENES - ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO –FIJA AGENCIAS EN DERECHO – CONDENAN EN COSTAS.	23-03-2022	C1
J03	2021-00518	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	JHON JAVIER DÍAZ SALCEDO,	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO –ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.	23-03-2022	C1
J03	2022-00063	APREHENSIÓN Y ENTREGA	RCI COLOMBIA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	GLORIA MARIELA CUEVAS CHAPARRO	RECHAZA SOLICITUD	23-03-2022	C1
J03	2022-00064	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A	ALIX MEJIA RUIZ	RECHAZA DEMANDA	23-03-2022	C1
J03	2022-00080	VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	RENTABIEN S.A.S	DIOMER COLONIA MESA	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR - REQUIERE.	23-03-2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 24 DE MARZO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS  
**SECRETARIA**



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL  
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER  
ESTADO**

**Estado No. 0020**

Fecha: 24 de marzo de 2022

J03	2022-00081	VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MARBY CONSUELO TORRES GODOY	LUIS EMILIO CAMARON MENDOZA	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR - REQUIERE.	23-03-2022	C1
J03	2022-00083	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CAMPESTRE SIERRA NEVADA	GERARDO VARGAS BUIRAGO	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR- REQUIERE.	23-03-2022	C1
J03	2022-00086	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	NANCY JOHANNA ROLÓN PÉREZ Y IVÁN ARCENIO VARGAS MEDINA	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR - REQUIERE.	23-03-2022	C1
J03	2022-00091	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	GONZALO BALAGUERA ANGARITA	LUZ MILENA CASTRO	INADMITE PROCESO- CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR- REQUIERE.	23-03-2022	C1
J03	2022-00092	SUCESIÓN	FANNY ESPERANZA CONTRERAS CONTRERAS	ALEXIS HERNANDO RIAÑO MORENO	INADMITE PROCESO- CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR - REQUIERE.	23-03-2022	C1
J03	2022-00105	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BAYPORT COLOMBIA S.A.	LUIS ALEJANDRO GARCÍA MORA	INADMITE PROCESO- CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR- REQUIERE.	23-03-2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 24 DE MARZO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS  
**SECRETARIA**



**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL  
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER  
ESTADO**

**Estado No. 0020**

Fecha: 24 de marzo de 2022

J03	2022-00109	SUCESIÓN	ALEXANDER CAMERO	ANA ELVIRA CAMERO PORRAS	INADMITE PROCESO- CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR - REQUIERE.	23-03-2022	C1
-----	------------	----------	------------------	-----------------------------	---	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 24 DE MARZO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS  
**SECRETARIA**

**Firmado Por:**

**Andrea Milena Arambuía Rojas**  
**Secretaria**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 003 Promiscuo Municipal**  
**Villa Del Rosario - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0777bd6a02c29340dbb0bfe1260793344fc89cb83f2f8bc77ef65d40db2caca2**

Documento generado en 23/03/2022 03:53:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**